

*ANUNCIO de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita a don Antonio Rodríguez Hidalgo y doña Elisa I. Poyatos Augustín.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería por el que se hace pública la resolución de cancelación de la inscripción de idoneidad recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se notifica el archivo del procedimiento de idoneidad para el acogimiento familiar 354-2002-04-35, iniciado a instancia de parte por don Antonio Rodríguez Hidalgo y doña Elisa I. Poyatos Augustín.

Se hace saber por medio de anuncio, al encontrarse los interesados en paradero desconocido, que pueden comparecer en el plazo de 10 días en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hernán Cortés, núm. 11, Santos Zárate, núm. 15-bis, localidad Almería, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 18 de junio de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 2 de julio del 2007, por la que se conceden las becas de formación e investigación en tecnologías de la información y de las comunicaciones en el ámbito cultural en la convocatoria para el año 2007.*

La Secretaría General Técnica, dando cumplimiento al artículo 12 de la Orden de 22 de julio de 2005 (BOJA núm. 155, de 10 de agosto), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación e investigación en tecnologías de la información y de las comunicaciones en el ámbito cultural, acuerda hacer pública la Resolución de 2 de julio de 2007, por la que se conceden las becas de formación e investigación en tecnologías de la información y de las comunicaciones en el ámbito cultural en la convocatoria para el año 2007.

El contenido íntegro de dicho acto se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Secretaría General Técnica, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en el sitio web de la Consejería de Cultura, con dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>, opción ayudas y subvenciones concedidas.

Sevilla, 2 de julio de 2007.- La Secretaría General Técnica, Lidia Sánchez Milán.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 2 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de Descatalogación de terrenos en el monte AL-10056-JA. (PP. 1861/2007).*

Se ha solicitado por don Salvador y don Juan de Dios Morenilla Alcázar la Descatalogación de 0,75 Ha del monte deno-

minado «Parcelas de Velefique y Senés» AL-10056-JA, propiedad de la Junta de Andalucía, término municipal de Velefique, provincia de Almería.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal Descatalogación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 2 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibañez.

*ANUNCIO de 11 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación de las operaciones materiales de deslinde parcial (apeo) del monte público «Dunas de Isla Cristina», Código HU-10016-JA. Expte. MO/00025/2005.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados:

(Herederos de) Blas Tello García.  
 (Herederos de) Manuel González Pérez.  
 Aurelio Duarte Buendía.  
 Dolores Zamora Rodríguez.  
 Gabriel Mingorange.  
 Jesús Ichaso Armendáriz.  
 Juan A. Fernández Ceada.  
 Rafael Antonio Macías Chico

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 7 de febrero de 2006, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00025/2005, del monte público «Dunas de Isla Cristina», con Código de la Junta de Andalucía HU-10016-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Isla Cristina (Huelva).

Con fecha de 3 de octubre de 2006 se iniciaron las operaciones materiales de apeo por parte de esta Delegación Provincial de Huelva realizada la preceptiva vista y audiencia del expediente, se han detectado incorrecciones en la linde propuesta, por lo que es necesario la realización de nuevas operaciones materiales de deslinde en la zona colindante con las parcelas catastrales: Polígono 7, parcelas 441, 182, 186, 187, 190, 191, 192. Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 8 de agosto de 2007, a las 9,30, en el aparcamiento de La Casita Azul. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa,